



**OFICINA DE PRESUPUESTO Y
PLANIFICACION**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
ACTUALIZADO
2011**

UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Octubre 2011



Resolución N° 936-2011-P/IPD

Lima 30 de Noviembre del 2011

Visto, el Informe N° 156-2011-OPP/IPD, emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación;

CONSIDERANDO:

Que, en los numerales 71.1 y 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se dispone la elaboración de los planes operativos institucionales donde deben reflejarse las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal;

Que, bajo dicho contexto se elaboró el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2011 de conformidad con los lineamientos establecidos en la norma acotada y las disposiciones contenidos en la Directiva N°003-2010-EF/76.01 "Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, aprobada por Resolución Directoral N°014-2010-EF/76.01, siendo aprobado con Resolución N°607-2010-P/IPD de fecha 27 Diciembre.2010;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión institucional que contiene los objetivos institucionales, las actividades y proyectos a desarrollar en el corto plazo, así como la oportunidad de su ejecución y las metas respectivas; el mismo que puede actualizarse para adecuarlo a diversas circunstancias que se presentan durante la etapa de ejecución del mismo.

Que, como producto de la incorporación al Presupuesto Institucional de los saldos de balance del ejercicio fiscal 2010, las transferencias de recursos efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación, es necesario incorporar al Plan Operativo Institucional 2011 nuevas actividades y proyectos, así como realizar modificaciones o exclusión de alguna actividad o proyecto.

Que, siendo necesario incorporar en el Plan Operativo Institucional las modificaciones anteriormente descritas y estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación con el documento de visto, contando con la visación de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte modificada por la Ley N°29544, el literal e) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N°.017-2004-PCM, el artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Actualizado del año 2011, el mismo que forma parte de la presente Resolución

Artículo 2°.- La Oficina de Presupuesto y Planificación queda encargada a difundir el referido Plan; así como brindar las orientaciones técnicas a las Unidades Orgánicas para facilitar su cumplimiento.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y Comuníquese,

FRANCISCO BOZA
PRESIDENTE
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Plan Operativo Institucional Actualizado 2011

Contenido

Presentación

- I. Marco Organizacional
 - 1. Base legal
 - 2. Ámbito de acción y población objetivo
- II. Marco Orientador
 - 1. Visión y Misión del Ministerio de Educación
 - 2. Visión y Misión del IPD
 - 3. Lineamientos Institucionales
 - 4. Escala de Prioridades
 - 5. Objetivos Estratégicos
 - 6. Diagnóstico situacional
- III. Principales Actividades
- IV. Presupuesto Institucional Modificado - PIM
- V. Productos Institucionales
- VI. Formatos y anexos

PRESENTACION

El Instituto Peruano del Deporte (IPD), es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional, constituye un Organismos Público adscrito al Sector Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, tiene por finalidad formular la política deportiva, recreativa y de educación física, así como la planificación, promoción, coordinación, evaluación e investigación para el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en el País, en todas sus disciplinas, modalidades niveles y categorías.

Con el propósito de cumplir con dichos fines ha aprobado mediante Resolución Presidencial N° 265-2008 -P/IPD de fecha 20 de Junio de 2008 y modificado por Resolución N° 575-2009-P/IPD, su Plan Estratégico Institucional para el periodo 2008 - 2011, documento que contiene las políticas y los objetivos institucionales Generales y Específicos, que orientan la gestión para el mediano plazo.

Dentro de dicho marco, ha formulado su Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2011, como documento de gestión de corto plazo, que contiene los objetivos institucionales, las actividades, proyectos y metas que se pretende alcanzar o ejecutar en dicho ejercicio fiscal.

El Plan Operativo Institucional 2011, fue aprobado con Resolución N° 607-2010-P/IPD con fecha 27 de Diciembre de 2010, en concordancia con los lineamientos establecidos y las disposiciones contenidas en la Directiva N° 003-2010-EF/76.01 "Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y anexos, aprobada mediante Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01

Para el efecto, y solamente por cuestiones de orden metodológico, dentro del proceso de formulación, los Objetivos Generales Institucionales establecido en el Plan Estratégico Institucional, fueron priorizados en el siguiente orden:

1. Promover y apoyar el deporte competitivo
2. Promover la masificación del deporte y la recreación a nivel nacional.
3. Promover y fomentar la inversión pública y privada para construir y modernizar la infraestructura deportiva.
4. Mejorar y modernizar la gestión administrativa del IPD

Como observamos la primera prioridad para el año 2011 será apoyar a los deportistas Calificados o no calificados, sea éste a través de las Federaciones Deportivas o en forma directa, con el propósito de buscar una mejora en su rendimiento deportivo y facilitar su participación en los diferentes eventos en que participe, para lo cual se le financiará la contratación de entrenadores, los gastos de viaje y estadía, materiales deportivos, infraestructura, alimentación, medicinas, apoyo económico en efectivo, entre otros beneficios, además de buscar la descentralización de las actividades del deporte afiliado

Las actividades de promoción deportiva y de recreación tienen la segunda prioridad, y dentro de estas, tienen especial preponderancia, las acciones referidas a actividades orientadas a la formación técnica deportiva de niños desde los 8 años de edad, como son los casos de los programas "Crecer con Deporte" y Talentos Deportivos y, los juegos escolares nacionales, además de actividades de recreación y promoción deportiva para lo cual se organizarán diversos eventos deportivos que tienen como



principal finalidad hacer llegar el deporte y la recreación a la mayor cantidad posible de los ciudadanos de todas las edades

En el caso de las actividades de capacitación tienen especial importancia las actividades destinadas a la capacitación deportiva, cuya principal característica es la descentralización, para lo cual se plantea la continuidad de los programas de desarrollo deportivo y de capacitación y entrenamiento deportivo en los Centros de Alto Rendimiento en 6 ciudades al interior del país que pretende mejorar el desarrollo deportivo de jóvenes deportistas de las regiones del interior del País.

La Actualización del POI 2011 se justifica por el incremento del presupuesto institucional de Apertura (PIA) ascendió de S/. 189, 303,987 a un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 245, 024,523, esto ha generado la inclusión y/o modificación interna de actividades y proyectos.

La estructura del plan no presenta cambio alguno, una primera parte en la que se precisa el marco organizacional y legal.

Una segunda parte comprende el marco orientador, constituido por la visión y misión del Sector Educación y del IPD, así como los Lineamientos Institucionales, Objetivos Estratégicos y Diagnostico Institucional.

En la tercera parte se detalla de manera resumida las principales actividades y metas con sus respectivas actualizaciones de cada uno de los objetivos institucionales para el año 2010.

Finalmente se adjunta los anexos en el que se acompaña en forma esquematizada los formatos actualizados conteniendo el desagregado del Plan por cada Objetivo Estratégico, Objetivo Específico y las metas propuestas para el presente ejercicio.



I. MARCO ORGANIZACIONAL

1.1. MARCO LEGAL

El Plan Operativo Institucional se ha formulado de acuerdo con el marco legal siguiente:

- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Ley N° 29544, Ley que modifica artículos de la ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2011
- Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 28036.
- Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Directiva N° 003-2010-EF/76.01 "Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público" y anexos, aprobada mediante Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01.
- Guía para la Formulación del Plan Operativo 2011

1.2 AMBITO DE ACCION

El Instituto Peruano del Deporte tiene su ámbito de intervención a nivel nacional, abarcando los 24 Departamentos y la Provincia Constitucional del Callao más Lima Metropolitana.



II. MARCO ORIENTADOR

2.1. Visión y Misión del Sector de Educación

VISIÓN

Constituir un sistema direccionado a la eficiencia y eficacia, que propicie que las personas se desarrollen y se encuentren identificadas con la educación, la cultura, el arte, la ciencia y tecnología y el deporte como elementos del desarrollo humano.

MISIÓN

Somos el sector del Estado que busca asegurar que todas las personas dispongan de las mejores oportunidades y los medios para lograr aprendizajes y conocimientos, potenciando el aporte formativo en los contextos socioculturales e interculturales para así contribuir a mejorar el desarrollo humano de los peruanos.

2.2 Visión y Misión del IPD

VISIÓN

Lidera el desarrollo del deporte nacional, la práctica masiva del deporte, la educación física y las actividades de recreación, que benefician la vida sana, mental y social de la población.

MISIÓN

Implantar políticas de gobierno, en el ejercicio de su rol de Institución rectora del Sistema Deportivo Nacional, que favorezcan y contribuyan a la incorporación masiva de la población a la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, así como el desarrollo necesario de la capacitación integral, infraestructura, equipamiento y financiamiento de proyectos deportivos, contando para el efecto de una organización moderna y de personal altamente calificado para asegurar un servicio de calidad.

2.3 Lineamientos de Política institucional

- Promover y apoyar el deporte competitivo, privilegiando el apoyo al deportista calificado y de proyección, otorgándole las mejores condiciones tanto de apoyo técnico, logístico y económico
- Masificar la promoción y práctica de la actividad deportiva recreativa en forma descentralizada, privilegiando programas, actividades o proyectos dirigidos a los niños y jóvenes con el propósito de promover el surgimiento de nuevos valores.
- Diseñar programas de capacitación en las distintas disciplinas deportivas en todos sus niveles y categorías (CEAR, contratación de entrenadores, etc.). que apoyen a los mejores deportistas de las regiones y la capacitación de dirigentes, entrenadores, técnicos deportivos y otros agentes del deporte.
- Efectuar una gestión eficiente integrada a un Sistema de Gestión de Calidad que busque la mejora continua de los procesos.



- Formular programas de reacondicionamiento, ampliación, remodelación, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva a nivel nacional, que permita contar con la infraestructura deportiva necesaria para el mejor desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.

2.4 Objetivos Estratégicos Priorizados

1. Promover y apoyar el deporte competitivo
2. Promover la masificación del deporte y la recreación a nivel nacional.
3. Promover y fomentar la inversión pública y privada para construir y modernizar la infraestructura deportiva.
4. Mejorar y modernizar la gestión administrativa del IPD

2.5 Diagnóstico situacional

A. Análisis Interno

A1.- Organización y principales funciones

Organización

El Instituto Peruano del Deporte para el desarrollo de sus funciones cuenta, además de un Consejo Directivo, con la siguiente organización:

- **Alta Dirección**
Presidencia
Secretaría General
- **Órgano de Control**
Órgano de Control Institucional
- **Órganos de Asesoría**
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Presupuesto y Planificación
- **Direcciones Nacionales**
Dirección Nacional de Recreación y Promoción Deportiva
Dirección Nacional de Deporte Afiliado
Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Dirección Nacional de Servicios Biomédicos
- **Órganos de Apoyo**
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
Oficina de Información y Comunicaciones
Oficina de Infraestructura
Oficina General de Administración
Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales
- **25 Consejos Regionales del Deporte**



Principales funciones

Las principales funciones del Instituto Peruano del Deporte, establecidas en el artículo 8º de la Ley N° 28036, son las siguientes:

- a. Formular, planificar, dirigir y fiscalizar en el ámbito nacional la implementación y desarrollo de la política del deporte en general y su cumplimiento en el marco de las normas legales vigentes.
- b. Formular y aprobar su presupuesto y plan de inversiones.
- c. Formular, aprobar el Plan Nacional del Deporte en general y fiscalizar su cumplimiento por cada integrante del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN) y las entidades que las conforman y, en especial por las Federaciones Deportivas
- d. Coordinar con el Consejo del Deporte Escolar los planes de acción para el desarrollo y promoción de la actividad física y el deporte escolar, en armonía con la política del deporte en general y el plan nacional del deporte
- e. Promover en el marco del plan nacional del deporte en general, la formación y capacitación de deportistas, técnicos dirigentes, profesionales del deporte y agentes deportivos
- f. Promover la participación activa de la empresa privada y la sociedad en la promoción y desarrollo del deporte en general en sus diferentes disciplinas y modalidades a fin de alcanzar las metas y objetivos trazados en el Plan Nacional del Deporte.
- g. Promover y coordinar con los gobiernos locales, gobiernos regionales, universidades, institutos superiores, escuela de la Fuerza Armada, la Policía Nacional del Perú, instituciones educativas, centros laborales, comunidades campesinas y nativas, empresas privadas y la sociedad en su conjunto, la realización de actividades deportivas, recreativas y de educación física en su respectivo ámbito en cumplimiento de la política del deporte en general y el Plan Nacional del Deporte

Como se observa, el Instituto Peruano del Deporte, tiene como estructura organizativa un **Consejo Directivo** que es la máxima instancia institucional, encargado de dictar las políticas y los lineamientos institucionales.

Asimismo como Órgano de la Alta Dirección tiene una **Presidencia**, que ejerce la representatividad institucional y legal, es la encargada de velar por la correcta ejecución de las actividades con el propósito de cumplir los objetivos institucionales y la **Secretaría General** encargada de las actividades de administración institucional.

2 Órganos de Asesoría, la **Oficina de Asesoría Jurídica** encargada del asesoramiento jurídico legal a la Alta Dirección y demás Órganos Institucionales, y la **Oficina de Presupuesto y Planificación** que se encarga de las actividades de Presupuesto, Planificación, Organización y Métodos, Formulación de Proyectos de Inversión y Estadística, así como del asesoramiento a la Alta Dirección y demás Órganos Institucionales .

5 Órganos de Apoyo constituido por la Oficina General de Administración que tiene como Unidades: Finanzas, Personal, Logística, Informática y



Comercialización; la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, la Oficina de Infraestructura, la Oficina de Información y Comunicaciones y la Oficina de Trámite Documentario.

04 Órganos de Línea, La Dirección Nacional de Recreación y Promoción Deportiva encargada de las actividades de promoción y recreación deportiva, la **Dirección Nacional de Deporte Afiliado** encargada de las actividades de apoyo al deporte de afiliado, la **Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva** que tiene a su cargo las actividades de capacitación a nivel nacional y la **Dirección Nacional de Servicios Biomédicos**.

Además cuenta con 25 **Consejos Regionales del Deporte** en cada uno de los Departamentos a nivel nacional, incluyendo Lima Provincias y la Provincia Constitucional del Callao.

En lo que se refiere a los Consejos Regionales del Deporte, estos de acuerdo con el Artículo N° 15 de la Ley 28036 "Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte", tienen autonomía en la aprobación de su presupuesto, balance general y otras atribuciones, sin embargo el Artículo N° 12 del reglamento de dicha Ley, los considera como Órganos Desconcentrados del IPD. De acuerdo a la realidad para poder aplicar lo establecido en la Ley 28036, se tendría que considerarlos como Unidades Ejecutoras, lo cual no es posible ya que para ello requieren contar con un presupuesto mínimo de S/. 10,000,000, cifra que resulta imposible de poder asignar, debido a que éstos Consejos Regionales no generan sumas importantes de recursos propios y el presupuesto total del IPD llega en promedio a S/. 200 millones pero un 70% destinado a inversiones.

Mediante Ley N° 29544, de fecha 24 de Junio del 2010 se han realizado modificaciones a la Ley N° 28036 pero las inconsistencias siguen permaneciendo inclusive más en lo relacionado con la autonomía en el uso de los recursos.

Debido a este y otros vacíos e incoherencias en la Ley 28036 se hace necesario revisarla y como consecuencia de ello, realizar los cambios y/o adecuaciones del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), lo cual también está sujeto a la aprobación de la Ley Orgánica del Sector Educación.

A2.- Personal

El IPD cuenta con un total de 800 trabajadores, de los cuales 285 son trabajadores permanentes y 515 contratados por servicios no personales (hoy contrato de administración de servicios). Del personal permanente solo 8% cuenta con estudios superiores concluidos, el 92% restante solo cuenta con estudios secundarios o cursos de capacitación no acorde a las necesidades institucionales.

Esta situación genera que el IPD se haya visto obligado a contratar la mayor parte de su personal mediante la modalidad de servicios no personales (contratos de administración de servicios), siendo parte de este personal el soporte de la gestión institucional.



Por otro lado, ante la negativa del sector y del MEF, en el IPD sigue manteniendo una inadecuada estructura salarial que no responde a la responsabilidad, ni mucho menos al profesionalismo, los mayores ingresos del personal, provienen de beneficios laborales a través del CAFAE que constituye más del 50% del total del ingreso que perciben.

Por otro lado el IPD tiene desde el año 2005, un cuadro de asignación de personal (CAP) que cuenta con 738 plazas, el mismo que aun no ha podido ser implementado como consecuencia de la falta de una escala remunerativa, bajo el régimen laboral 728 (conforme lo dispone la segunda disposición complementaria de la Ley 28036), acorde con los niveles remunerativos que actualmente demanda el mercado laboral.

La situación comentada, hace que el ambiente laboral no sea el más propicio para cumplir cabalmente con las funciones que le han sido encomendadas al IPD, el personal, principalmente profesional, siempre está pendiente de ofertas laborales en otros sectores o instituciones públicas o privadas por la precaria estabilidad que le puede ofrecer la institución, lo que trae también como consecuencia que el compromiso de los trabajadores con la institución en muchos casos no sea total, se requiere además la cultura organizacional ligada directamente a la aprobación de una escala salarial racional y equitativa, también es importante trabajar en integración, compromiso y solidaridad como valores institucionales.

A3. Finanzas.

El año 2007 el IPD ejecutó un presupuesto de S/. 80, 236,593 de los cuales 62, 564,917 fue en gasto corriente y 17,671, 676 en gasto de capital. A nivel de fuente de financiamiento se ejecuto la suma de S/. 65, 959,979 con la fuente de recursos ordinarios y S/. 14, 256,242 por la fuente de recursos directamente recaudados.

Para el año 2008 se ejecutó un presupuesto de S/. 86, 700,00, de los cuales S/. 64, 400,000 corresponden a recursos ordinarios, S/. 19, 100,000 a recursos directamente recaudados y S/. 4, 729,588 de donaciones y transferencia.

El 2009 el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendió a la suma de S/. 89, 393,921, de los cuales S/. 64, 016,000 corresponden a la fuente de financiamiento recursos ordinarios (RO) y S/. 25, 377,921 a la fuente de recursos directamente recaudados (RDR). Con las modificaciones habidas en el año, se ejecuto un total de S/. 112, 085,595 de los cuales S/81, 686,372 por recursos ordinarios, S/28, 914,294 por recursos directamente recaudados y S/. 1, 484,928 por donaciones y transferencias

El 2010, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendió a S/. 203, 168,844, constituido por S/. 180, 808,844 de recursos ordinarios, S/. 22, 360,000 recursos directamente recaudados; en tanto que **el PIM** asciende a S/. 218, 775,768.

Para el 2011, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) fue S/. 189, 303,987, constituido por S/. 163, 303,987 de recursos ordinarios, S/. 26,



000,000 recursos directamente recaudados; en tanto que el PIM actual asciende a S/. 238, 149,523.

Si bien es cierto el presupuesto del IPD ha variado sustancialmente en los últimos 4 años, al crecer de 42 millones en el 2006 hasta más de 200 millones en el 2011, el monto que el Gobierno Central destina al deporte a través del IPD es en promedio de aproximadamente US\$ 8 per cápita cifra todavía menor a la de los países vecinos como, Brasil y Venezuela que destinan US\$ 16 y 12 respectivamente.

A4.- Infraestructura

El IPD cuenta a la fecha con 212 propiedades, de los cuales 70 son terrenos y 142 son infraestructuras deportivas ubicadas en las 25 regiones del país que comprende 55 estadios, 15 coliseos deportivos, 39 complejos deportivos, 7 piscinas, 2 kartodromos y 14 de diverso tipo.

Durante los 3 últimos años el IPD ha venido realizando el Saneamiento Físico-Legal de todas estas infraestructuras, quedando aún 12 Infraestructuras por sanear.

De otra parte, dentro del proceso de descentralización de funciones y competencias a los Gobiernos Locales y Regionales, se ha iniciado la transferencia hacia aquellas de estas propiedades conforme al cronograma presentado por el MINEDU.

La infraestructura que administra el IPD en los 4 últimos años ha sufrido un gran transformación y ampliación dentro de ello se han rehabilitado o ampliados muchos escenarios deportivos sea éste con recursos que administra el IPD como con recursos de los Gobiernos Locales o Regionales, como son los casos de los estadios de Ancash, Huánuco, Piura, Sullana, Puno, Arequipa, habiéndose además construido pistas atléticas, como son los casos de la Videna y Gálvez Chipoco en Lima, el Callao, Umacollo en Arequipa, y otros lugares del país: remodelado y construido Coliseos, como son los casos de de Ica, Sullana.

Se requiere sin embargo un diagnóstico situacional con la finalidad de conocer cuál es la situación física de toda la infraestructura administrada por el IPD a nivel nacional, con el propósito de poder conocer las reales necesidades de inversión necesaria para que ésta esté a disposición de la población deportiva en general

A5.- Actividades y Proyectos a favor del deporte

Dentro de sus funciones de promoción y desarrollo del deporte el IPD realiza diferentes actividades y proyectos que en forma resumida comprenden lo siguiente:

Recreación y Promoción Deportiva, con el propósito de masificar y descentralizar las actividades de la educación física, recreación y el deporte, el IPD a través de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción Deportiva, vienen realizando diversos programas y actividades en beneficio de la población deportiva, teniendo como población objetivo principalmente niños y jóvenes



comprendidos entre los 5 a 18 años, dentro de éstos destaca el Programa Crecer con Deporte, orientado a niños de los colegios de 8 a 12 años de edad, a quienes se les brinda fundamentos básicos de deporte y el programa de talentos deportivos, orientado a identificar a nivel nacional posibles talentos para el deporte a quienes se les brinda fundamentos deportivos entrenamiento y otros servicios una vez detectados con la finalidad de favorecer su desarrollo deportivo y teniendo como horizonte futuro su incorporación a una Federación.

Además de ello se realizan actividades para la población que comprende al Adulto Mayor, Internos de Penales, Trabajadores de Administración Pública y Privada, Universitarios y Poblaciones Rurales a nivel nacional.

Los Principales eventos deportivos que desarrolla la Institución son: Forjando Campeones, Juegos Deportivos Regionales, Programa de Verano e Invierno, Juegos Folklóricos Ínter comunidades campesinas y nativas, Juegos Nacionales Deportivos Laborales, Juegos Deportivos Universitarios, Selección e Identificación de Talentos Deportivos, Programa Nacional "Vida Activa", Programa "Una Luz en el camino" y los Festivales Deportivos de los Discapacitados.

Asimismo realiza los Juegos Binacionales Perú - Ecuador, Los Juego Transandinos, Los Juegos Amazónicos y los Juegos Sudamericanos Deportivos Escolares, teniendo previsto implementar campeonatos nacionales de las diferentes disciplinas deportivas.

Todas estas actividades requieren la contratación de entrenadores, promotores y supervisores deportivos, la adquisición y entrega de materiales y equipos deportivos, pasajes y viáticos para los deportistas y se desarrolla principalmente en la infraestructura que administra el IPD.

Si bien hay una mejora sustancial en la inversión para estas actividades, todavía se requiere un mayor impulso, con una participación más activa de los Consejos Regionales para ampliar la cobertura especialmente a los distritos más alejados y considerados como pobres.

Por otro lado, todavía existen debilidades en el diseño de estrategias que permitan involucrar a los Municipios y Gobiernos Locales en la promoción y desarrollo deportivo, cuya participación aún resulta incipiente.

Con el propósito de complementar la realización de estas actividades, se requiere diseñar políticas en recreación y promoción deportiva, asimismo elaborar manuales metodológicos, normas y reglamentos técnicos, que sirvan de marco de referencia para las Instituciones de todo el Sistema Deportivo Nacional.

Deporte Afiliado, dentro de sus objetivos institucionales del IPD se contempla el apoyo al deporte de afiliados, siendo la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, la encargada de desarrollar éstas actividades

El apoyo que brinda el IPD, consiste en subvencionar: la contratación de entrenadores, cuotas de afiliación, asistencia a eventos nacionales, asistencia a



eventos internacionales, apoyo a la refacción de infraestructura, apoyo para adquisición de materiales y equipos y cursos de capacitación.

Sin embargo, esta política de apoyo a las Federaciones Deportivas debe estar acompañada de una mayor exigencia a éstas para que cumplan con presentar sus planes conteniendo metas y objetivos que tiendan a una constante mejora en el desarrollo del deportista afiliado, por lo cual es necesario mejorar los canales de supervisión y medición de resultados, de nada vale entregar subvenciones o apoyo si ello no viene acompañado de beneficios al deporte en general.

Asimismo es necesario reforzar las exigencias para que las Federaciones Deportivas cumplan con su formalización de acuerdo a Ley, debido a que una parte aún arrastra problemas institucionales, cuya solución viene tardando más de lo necesario.

De otro lado se ha observado que algunas Federaciones no cuentan con un Plan de Estratégico o mínimamente de trabajo, que permita conocer la programación en el tiempo de sus actividades, lo cual es necesario para poder asignar el apoyo a ser brindado. También existen federaciones cuya institucionalidad es precaria, por la poca cantidad de organizaciones de base que la conforman, requiriendo también de mejores cuadros directivos que les permitan una mejor gestión, en beneficio de sus afiliados y propender, entre otros, al autofinanciamiento y no estar siempre a expensas de los recursos que le puede otorgar el sector público.

Capacitación y Técnica Deportiva, es uno de los principales ejes de trabajo del IPD, las actividades se desarrollan a través de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, su población objetivo son los agentes deportivos a nivel nacional (entrenadores, promotores, dirigentes, deportistas, profesores de educación física, delegados, árbitros, administradores deportivos, etc.)

Actualmente estas actividades se vienen desarrollando mediante 6 Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (CEAR's), en Chiclayo, Ica, Huancayo, Iquitos, Arequipa y Cusco, donde se brinda atención integral a los deportista calificados en entrenamiento, salud, alimentación, etc., se proyecta atender a 132 deportistas.

Asimismo se sigue implementado el programa nacional de capacitación, para elevar y actualizar el conocimiento de los agentes deportivos a nivel nacional, los cursos se realizan a nivel descentralizado y con ponentes de alta calidad tanto nacional como internacional.

Otro programa que se viene desarrollando desde el 2008, es el Desarrollo Deportivo Regional, que tiende a mejorar y fortalecer las habilidades y destrezas de los deportistas, en las diversas disciplinas deportivas, priorizados de acuerdo al documento "mapa de potencialidades deportivas a nivel nacional", que toma en consideración el desarrollo psicosomático de los deportistas, en la actualidad se ejecuta en 1114 sedes el programas de desarrollo deportivo a nivel nacional, asignándose 114 técnicos deportivos para apoyar en su desarrollo.



Se requiere profundizar y dar más impulso a estas actividades con el propósito de mejorar la calidad de los deportistas y agentes deportivos.

B. Análisis Externo

El Deporte Competitivo a nivel mundial continúa experimentando cambios acelerados en desarrollo de tecnología y métodos de entrenamiento, agregando a ello estímulos para apoyo del deportista de alta competencia, los países con éxito deportivo en esta última década, han desarrollado sistemas de profesionalización de sus deportista de alta competencia, con la finalidad de involucrarlos al 100% en la práctica y perfeccionamiento de su disciplina.

El Deporte Competitivo, en el Perú está a cargo de las **Federaciones Deportivas**, que son órganos rectores de cada disciplina deportiva a nivel nacional, se constituyen como asociaciones civiles sin fines de lucro, se rigen por sus estatutos, la legislación nacional y las normas internacionales (Artículo 44º Ley 28036), sin embargo muchas de estas carecen de recursos e infraestructura mínima que les permita desarrollar sus actividades a plenitud en apoyo a sus deportistas asociados, lo que les hace vivir principalmente del apoyo que les pueda brindar el IPD.

La mayoría de éstas Federaciones tienen debilidades Organizacionales, insuficiente cantidad de asociados, dirigentes y personal administrativo con capacitación insuficiente, carencia de planes de desarrollo de corto y mediano plazo, viven del día a día, debilidad financiera, falta de renovación dirigenial, centralización de sus actividades en la ciudad de Lima, entre otros aspectos, además de ello algunas continúan reacias a adecuarse a las normas establecidas por el Estado Peruano.

No obstante los esfuerzos que viene desarrollando el IPD, en el Perú muchos deportistas calificados todavía comparten la práctica del deporte con aspectos laborales, debido al poco apoyo que les otorgan sus Federaciones. Muchos de ellos trabajan para tener un ingreso económico mínimo de sustento y algunos casos la familia asume los costos de su preparación, salud y participación en eventos nacionales e internacionales, generando, desazón y poco interés para involucrase 100% en la práctica del deporte, situación que se ha comenzado a revertir con el apoyo que el IPD viene dándoles mediante dinero en efectivo, vales alimenticios, etc.

A nivel de las Instituciones del Sistema Deportivo Nacional no se observa una política de desarrollo en beneficio del deporte, Las Municipalidades y Gobiernos Regionales hacen muy poco en este aspecto.

Se observa el apoyo de instituciones privadas como Coca Cola, Telefónica del Perú, Bakcus y Johnston, CIVA, El Comercio, entre otros, que realizan diversas actividades pero lo hacen aisladamente y de acuerdo a sus necesidades comerciales.

Capacitación y Asistencia Técnica Deportiva, En el País además del IPD, son pocas las Instituciones que tienen Centros de Formación y Entrenamiento de Deportistas, las que existe están principalmente orientadas a promover deportes que generan beneficios económicos como por ejemplo el Fútbol,



Voleibol y últimamente la disciplina de SURF. Aunque en estos últimos años se ha observado que algunas Universidades como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Federico Villareal y Enrique Guzmán y Valle ofrecen Maestrías para la especialidad de Ciencias del Deporte ó Actividad Física. Asimismo en algunas Instituciones Militares, como la Marina de Guerra del Perú y la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional, como parte de su curricular de formación desarrollan actividades de capacitación deportiva en diversas disciplinas deportivas.



III. PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA EL 2011

OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO 1.- Promover y apoyar el deporte competitivo.

Objetivo específico 1.1: Apoyar la preparación y organización nacional para participar en los Juegos Panamericanos 2011, Juegos Olímpicos 2012, Juegos Bolivarianos 2013 y Juegos ODESUR 2014.

Dentro de este objetivo se ha asignado recursos para **subvencionar a las Federaciones Deportivas Nacionales**, mediante los cuales se les proporcionara financiamiento parcial de sus gastos de participación en eventos internacionales y nacionales, contratación de entrenadores, refaccionamiento de la infraestructura deportiva, equipamiento y material deportivo y gastos administrativos.

Rubros de subvención a Federaciones y Otros	Monto S/.
Participación en eventos internacionales	4,582,575
Participación en eventos nacionales	1,022,968
Contratación de entrenadores deportivos	2,633,493
Adquisición de materiales deportivos	705,625
Eventos de capacitación y otros	584,813
Cuotas de afiliación	134,173
Refaccionamiento de infraestructura deportiva	123,790
Gastos Administrativos de Federaciones	673,571
Especialistas Cubanos Convenio CUBADEPORTES	1,508,684
Proyectos Especiales	120,000
Total	2,089,692

Asimismo se brindara apoyo especial al deportista de las Federaciones que tengan problemas organizacionales, por un monto de S/. 1, 343,561.

Se apoyará también a las Federaciones deportivas en la formulación de sus planes de trabajo.

Asimismo se ha considerado recursos para **Apoyo directo al deportista calificado de alto nivel (identificado como producto)**, a quienes se les continuará proporcionando apoyo económico en efectivo, vales de consumo, seguro médico, premios y otros por la suma total de S/. 4, 726,793. Dentro del marco del Presupuesto por Resultados éste apoyo ha sido considerado como un Producto.

Adicionalmente se ha asignado recursos como contrapartida del apoyo en efectivo que brindan las empresas privadas a deportistas calificados por la suma de S/. 720, 000 y también para el programa de maratonistas por la suma de S/. 200,000.

Habrá además una evaluación de resultados de éste apoyo al deportista



Objetivo específico 1.2: Desarrollar metodologías específicas relacionadas con el Sistema Federado Nacional y en coordinación con este.

Las actividades en este objetivo se centraran en formular manuales técnicos metodológicos y apoyar la implementación de las unidades técnicas en todas las Federaciones Deportivas.

Objetivo Específico 1.3: Coadyuvar con el estado óptimo de salud de los deportistas a nivel nacional, mediante la evaluación físico - médica en el Centro Biomédico del IPD.

Se continuará realizando evaluaciones físicas y médicas a los deportistas, especialmente de los seleccionados nacionales de diferentes disciplinas deportivas

Asimismo se prevé realizar dos investigaciones en medicina deportiva con el fin de mejorar los rendimientos físicos técnicos de los deportistas peruanos

Se tiene previsto la adquisición de equipos y materiales biomédicos con la finalidad de modernizar y equipar las instalaciones del Centro Médico.

Dentro del proceso de descentralización de Funciones y Supervisión, se prevé realizar 27 acciones de capacitación y supervisión a los Consejos Regionales y los CAR's a nivel nacional.

Se ha previsto que el costo de todas estas actividades tendrán una inversión de S/. 800,000

Objetivo Específico 1.4: Apoyo técnico y capacitación para mejorar el nivel técnico de entrenadores, deportistas, árbitros y dirigentes deportivos.

Se ha considerado el apoyo para el funcionamiento de 6 **Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento (identificado como producto)** en las localidades de Huancayo, Cusco, Iquitos, Arequipa, Chiclayo e Ica, cada uno de los cuales albergará en promedio a 22 atletas de proyección y Alto Rendimiento, proporcionándoles alimentación, atención médica e infraestructura para sus entrenamientos garantizando de esta manera su preparación integral, para este fin se ha asignado un presupuesto de S/ 2, 496,903.

Se continuará con el **Programa Nacional de Capacitación**, para deportistas, árbitros, dirigentes deportivos, teniendo previsto desarrollar un total de 373 cursos beneficiando en total a 9, 453 personas, la inversión estimada es de S/. 490,542.

Se tiene previsto también el fortalecimiento **del Registro Nacional del Deporte** mediante acciones tendentes a incentivar la inscripción en el RND mediante charlas de sensibilización y capacitación al personal de los Consejos Regionales con una inversión de S/. 44,748.



Cabe resaltar que para un mejor desarrollo de estos programas se prevé contar con el asesoramiento de 16 especialistas deportivos provenientes del convenio CUBADEPORTES lo cual genera una inversión de S/. 952,196

Objetivo específico 1.5: Creación de la Escuela Superior de Técnicos Deportivos y Desarrollo de Escuelas Regionales

Se prevé levantar información para elaborar un estudio de mercado que justifique la creación de la Escuela Superior de Técnicos Deportivos

Objetivo específico 1.6: Como ente rector del Sistema Deportivo Nacional, evaluar el nivel de desarrollo de las Organizaciones Deportivas

Las actividades en este objetivo se centraran en las acciones tendentes a mejorar la institucionalidad de las Federaciones Deportivas como por ejemplo, su formalización, grado de desarrollo, capacidad de gestión, situación de cada disciplina deportiva, entre otros..

OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO 2.- Promover la masificación del deporte y la recreación a nivel nacional.

Objetivo Específico 2.1: Promover la práctica regular de la actividad física y deportiva a nivel nacional a fin de combatir el sedentarismo que afecta a la población, logrando que el deporte y la recreación sean asumidos como un estilo de vida de calidad.

El propósito del IPD es continuar con la masificación del deporte, durante el año 2011, se plantea continuar con los programas de Recreación y Promoción Deportiva, con la participación de escolares, comunidades, regiones, municipios distritales y provinciales y en algunos casos con países fronterizos, los principales programas y actividades son los siguientes:

Juegos Recreativos de Verano, que estará dirigido a un total de 139,125 participantes de las edades de 06 a 17 años de edad, en las disciplinas de atletismo, artes marciales, aeróbicos, básquetbol, ajedrez, fustal, natación y voleibol, programa dirigido preferentemente a la zonas de escasos recursos. Para la ejecución de este programa se tiene un presupuesto de S/. 1, 120,777.

Los Juegos de la Juventud Trasandina es una competencia internacional ya instaurada hace 12 años, en el cual participan por el Perú las regiones de Tacna, Arequipa, Cusco, Puno y Moquegua, compiten en las disciplinas de voleibol, básquetbol, atletismo, gimnasia, ciclismo, artes marciales, tenis de mesa y natación, frente a los países de Chile, Argentina y Bolivia, este evento se desarrollara en la ciudad de Mendoza- Argentina y en representación del Perú se espera congregarse a más de 3,400 deportistas de los 5 departamentos en la etapa de preselección de lo cual se seleccionara a 800 deportistas que participaran en los Juegos, se ha considerado un presupuesto de S/. 1, 299,993.

V Campeonato de Fútbol Inter Municipalidades "Forjando Campeones", dirigido a jóvenes de hasta 18 años, categoría 92, en el que participan representativos de todos los distritos de Lima, con aproximadamente 120 equipos en 3 etapas; de barrio, distrital y final (Campeones de cada distrito)



Juegos Nacionales Deportivos Folkloricos Intercomunidades Campesinas y Nativas 2011, actividad que congrega a las comunidades campesinas y nativas de los 25 departamentos del país, en la que durante 6 días se desarrollaran actividades de carácter folklórico deportivo, resaltando y revalorando nuestra identidad cultural, se prevé un presupuesto de S/. 292, 650.

Talentos Deportivos (identificado como un Producto) considera acciones para la identificación y desarrollo de Talentos Deportivos considerándose un total de 1000 beneficiarios de 16 regiones en las disciplinas de voleibol, futbol, basquetbol, gimnasia, natación, lucha amateur, atletismo y karate. Se requiere un Presupuesto de S/. 1 207 850.

Sembrando Deporte y Equipamiento Deportivo, programa destinado a la adquisición de material deportivo para las disciplinas de futsal, fulbito, básquetbol, boxeo, atletismo, voleibol y ajedrez, se adquiere material didáctico deportivos y principales accesorios, se tiene previsto la adquisición de 1,000 kits deportivos, la entrega de estos materiales se priorizará principalmente a la población más necesitada niños de zonas de extrema pobreza, con la finalidad de masificar el deporte, mejorar la calidad de vida, disminuir los índices de delincuencia y alcoholismo. El presupuesto destinado es de S/. 1 714,108.

Se incluye también los gastos de funcionamiento del **Centro Educativo Deportivo Experimental (CEDE)**, que atiende a 240 niños deportistas de bajos recursos económicos considerados proyectos de talentos deportivos que estudian y entrenan bajo supervisión de especialistas deportivos en las disciplinas de Lucha Amateur, Levantamiento de Pesas, Box, Judo, Tae Kwon Do y Futbol, se cuenta con una inversión de S/. 206,530

Asimismo, se tiene previsto continuar con el **Programa de Desarrollo Deportivo Regional**, con la finalidad de identificar y preparar deportistas con talentos para ser considerados deportistas calificados en las disciplinas de Boxeo, Lucha Amateur, Gimnasia, Gimnasia de Musculación, Levantamiento de Pesas y Atletismo, se tiene una meta de contratar a un total de 115 entrenadores beneficiando a 3,146 deportistas con una inversión de S/. 1, 526,097.

Adicionalmente a las actividades mencionadas anteriormente el IPD realiza diversos eventos recreativos para las personas con Discapacidad, internos de los centros Penales, trabajadores de las instituciones públicas y privadas (Laboral), etc.

Objetivo Especifico 2.2: Apoyar el desarrollo del deporte escolar

El Programa Crecer con Deporte (identificado como producto), Este es un programa en el que se imparten principalmente fundamentos básicos de deporte en las disciplinas de mini básquet, mini voleibol, mini futbol, atletismo, kárate y gimnasia, con el propósito de identificar y desarrollar a futuros deportistas que posteriormente puedan estar en condiciones de practicar su deporte integrando los clubes o selecciones nacionales se espera comprender en el programa a un total de 12 410 escolares de las edades de 8 a 12 años, de un total de 147 colegios de Lima Metropolitana, Callao y Lima Provincias. El monto de inversión es S/. 2, 684,079

Para el desarrollo del programa además se proporcionará a los niños raciones alimenticias, material deportivo, asistencia en salubridad y otras atenciones

Adicionalmente se financiará la participación de la delegación peruana en los **Juegos Sudamericanos Escolares 2011** a realizarse en Paraguay, por un monto de S/. 881,896



Objetivo Específico 2.2: Apoyar el desarrollo del deporte escolar

El Programa Crecer con Deporte (identificado como producto), Este es un programa en el que se imparten principalmente fundamentos básicos de deporte en las disciplinas de mini básquet, mini voleibol, mini futbol, atletismo, kárate y gimnasia, con el propósito de identificar y desarrollar a futuros deportistas que posteriormente puedan estar en condiciones de practicar su deporte integrando los clubes o selecciones nacionales se espera comprender en el programa a un total de 12 410 escolares de las edades de 8 a 12 años, de un total de 147 colegios de Lima Metropolitana, Callao y Lima Provincias. El monto de inversión es S/. 2, 684,079

Para el desarrollo del programa además se proporcionará a los niños raciones alimenticias, material deportivo, asistencia en salubridad y otras atenciones

Adicionalmente se financiará la participación de la delegación peruana en los **Juegos Sudamericanos Escolares 2011** a realizarse en Paraguay, por un monto de S/. 881,896

OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO 3.- Promover y fomentar la inversión pública - privada para construir y modernizar los infraestructura deportiva.

Objetivo específico 3.1.- Formular el plan de inversión pública en infraestructura deportiva

Las actividades en este objetivo estarán orientadas a la elaboración del plan para promover y fomentar inversiones en infraestructura, desarrollar un banco de proyecto y elaborar el catastro de la infraestructura a nivel nacional.

Objetivo específico 3.2.- Promover la construcción de infraestructura deportiva.

Dentro de éste Objetivo el IPD ha previsto para el año 2011 la culminación o ejecución de 15 proyectos de inversión y 3 expedientes técnicos que se detallan a continuación:



Nombre del proyecto y/o Expediente Técnico	PIM (S/-)
PROYECTOS	
Ampliación y remodelación de la Piscina Olímpica de Trujillo	4.474.336
Ampliación y mejoramiento del Complejo Deportivo Canto Grande del IPD - SJL - Lima - II Etapa	1.913.773
Construcción de la Cancha de Calentamiento del Coliseo Ciudad de Caracas - IPD - Ayacucho	714.902
Centro de Alto Rendimiento Voleibol - Villa Deportiva Nacional - San Luis - Lima	5.415.165
Ampliación y remodelación del Complejo Deportivo Andres Avelino Caceres - VMT-Lima - II Etapa	179.074
Rehabilitación, remodelación y equipamiento de la Infraestructura del Estadio Nacional	107.516.117
Construcción del Coliseo Cerrado de Sullana - Piura	1.497.758
Instalación de Pista Olímpica y Construcción de Piscina Semi Olímpica en el Estadio Miguel Grau de Piura	1.078.665
Implementación de Pista Atletica y Obras Complementarias para el Estadio José Galvez Chipoco - Barranco - Lima	248.655
Reconstrucción de Tribunas y Remodelación de las Instalaciones del Estadio de Moyobamba - San Martín - II Etapa	33.781
Mejoramiento de Pista Atletica en el Estadio Enrique Torres Belon - Puno	25.697
Construcción Pista Atletica en el Estadio Carlos Alberto Villanueva de Umacollo - Arequipa	323.634
Ampliación, remodelación y equipamiento del Coliseo José Oliva Razzeto del Ica	19.992
Ampliación y mejoramiento de la Infraestructura Mini complejo deportivo de los Olivos - Lima	3.070
Rehabilitación del Coliseo Cerrado de Chíncha Alta - Ica - conclusión de obra	77.239
Sub Total	123.521.858
EXPEDIENTE TECNICO	
Construcción e implementación de la Sede Institucional del Instituto Peruano del Deporte - San Luis - Lima	321.118
Remodelación del Coliseo Deportivo de Huaraz - Ancash	34.710
Construcción y equipamiento del Coliseo Deportivo la Esperanza de Pisco - Ica	60.700
Sub Total	416.528
Total	123.938.386

Adicionalmente considerando, que uno de los objetivos institucionales es la masificación y descentralización del deporte, el IPD continuará con el desarrollo de obras mediante el **"Padrinazgo Deportivo"**, habiéndose previsto para este fin S/. 4, 023,839, que serán transferidos a los Gobiernos locales, y servirá para continuar o iniciar aproximadamente un total de 50 obras de pequeños complejos deportivos en financiamiento compartido con los citados Gobiernos locales de las zonas de mayor pobreza, Estos compromisos están formalizados mediante Convenios de Cooperación Interinstitucional

Objetivo específico 3.3.- Establecer un plan de mantenimiento de infraestructura deportiva a nivel nacional.

Siendo la política institucional, el privilegiar la atención al deportista, para lo cual se debe mantener los establecimientos deportivos en condiciones óptimas de uso, se destinará la suma de S/. 18, 033,835, para las necesidades de mantenimiento de 38 infraestructuras a nivel nacional, priorizado la atención de las infraestructuras deportivas de el Coliseo Cerrado Eduardo Dibos – Lima y el Coliseo Cerrado Gran Chimú – Trujillo – La Libertad que son escenarios sede para la realización del Campeonato Mundial de Voleibol – categoría Juvenil.



Asimismo se elaborara el plan de mantenimiento de infraestructuras deportivas a nivel nacional,

OBJETIVO GENERAL ESTRATEGICO 4.- Mejorar y modernizar la gestión administrativa del IPD.

Objetivo específico 4.1: Establecer un sistema administrativo que simplifique los procesos de gestión a nivel nacional.

Las actividades se centran en la elaboración de instrumentos de gestión que permitan modernizar la gestión administrativa del IPD, para ello se continuará con la implementación del Sistema de Control Interno, iniciando éste por los procesos prioritarios que se identifiquen en el trabajo que se viene culminando en el año 2010.

Objetivo específico 4.2.- Mejorar el clima organizacional del IPD

En este objetivo se prevé elaborar y ejecutar el plan de capacitación del personal del IPD acorde con las necesidades existentes.

Objetivo específico 4.3.- Mejorar la cultura organizacional del IPD

En este objetivo se prevé elaborar y ejecutar el plan de bienestar social institucional con la finalidad de integrar y fomentar valores institucionales al personal del IPD

Objetivo específico 4.4.- Mejorar los mecanismos informáticos institucionales

Las actividades se centran en la implementación del sistema de digitalización de documentos, implementación del Sistema SIGA – SIP, interconexión de 15 sedes regionales a la sede central vía y la instalación de cableado CAT 6 y accesorios de conectividad

Objetivo específico 4.5.- Definir metas de comercialización de servicios generadores de ingresos propios

Las actividades se centran en definir políticas y mecanismos para mejorar la captación de recursos económicos.



IV. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) 2011

Para el cumplimiento de los objetivos y metas que se espera alcanzar en el año 2011, el IPD cuenta con un presupuesto institucional modificado de S/. 245,024,523.

Este presupuesto por fuente de financiamiento se desgrega de la siguiente forma

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL S/.	%
Recursos Ordinarios	200,220,868	81.71%
Recursos Directamente Recaudados	44,699,948	18.24%
Donaciones y Transferencias	32,210	0.01%
Recursos Determinados	71,497	0.03%
TOTAL PRESUPUESTO 2011	245,024,523	100.00%

Fuente: Unidad de Presupuesto - OPP

Asimismo, el presupuesto por fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto esta desgregado de la forma siguiente:

FTE. FTO. / CATEGORIA DEL GASTO / GENERICA	PIM 2011
1. RECURSOS ORDINARIOS	
5. GASTOS CORRIENTES	92,859,230
1 Personal y Obligaciones Sociales	12,675,016
2 Pensiones y Prestaciones Sociales	1,590,572
3 Bienes y Servicios	64,716,737
5 Otros Gastos	13,876,905
6. GASTOS DE CAPITAL	107,361,638
4 Donaciones y Transferencias a Gobiernos, Organismos Internacionales y Unidades de Gobierno	0
6 Adquisición de Activos No Financieros	107,361,638
PACIAL FUENTE 1	200,220,868
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5. GASTOS CORRIENTES	26,267,711
2 Pensiones y Prestaciones Sociales	337,040
3 Bienes y Servicios	17,402,868
4 Donaciones y Transferencias a Gobiernos, Organismos Internacionales y Unidades de Gobierno	58,595
5 Otros Gastos	8,469,208
6. GASTOS DE CAPITAL	18,432,237
6 Adquisición de Activos No Financieros	18,432,237
PACIAL FUENTE 2	44,699,948
3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
6. GASTOS DE CAPITAL	32,210
6 Adquisición de Activos No Financieros	32,210
PACIAL FUENTE 3	32,210
4. RECURSOS DETERMINADOS	
6. GASTOS DE CAPITAL	71,497
6 Adquisición de Activos No Financieros	71,497
PACIAL FUENTE 4	71,497
TOTAL	245,024,523



V.- PRODUCTOS INSTITUCIONALES El enfoque del presupuesto por resultados propicia la elaboración del presupuesto a partir de los bienes o servicios, entregados a los usuarios finales con la finalidad de lograr un cambio (producto) - Directiva N° 002-2009-EF/76.01 - Resolución Directoral N° 022 - 2009 - EF/76.01 - Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público - Enfoque por Resultados), el IPD desarrolla en el presente año 4 productos institucionales que son:

- Iniciar, desarrollar y seleccionar niños de 07 a 12 años que muestren condiciones técnicas deportivas en Instituciones Educativas Escolares - Crecer con Deporte.
- Captación, selección y desarrollo de Talentos Deportivos
- Lograr deportistas calificados de alto nivel en Regiones - CEAR
- Apoyo al Deportista de Alto Nivel - AID



Formularios

Formulario N° 2.-

Dirección Nacional de Deporte de Afiliados
Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Dirección Nacional de Servicios Biomédicos
Dirección Nacional de Promoción y Recreación Deportiva
Oficina de Infraestructura
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto y Planificación
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Coordinación Regional, Cooperación, Relaciones Nacionales e Internacionales
Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Formulario N° 3

Consejos Regionales del Deporte

**RESUMEN DEL PLAN
OPERATIVO
ACTUALIZADO 2011 A
NIVEL DE UNIDADES
ORGANICAS**

**RESUMEN DEL PLAN
OPERATIVO
ACTUALIZADO 2011 A
NIVEL CONSEJOS
REGIONALES DEL
DEPORTE**